



Colmenar Viejo

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2017, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

540/17 DEPORTES. CONCESIÓN DE PREMIOS A LA EXCELENCIA DEPORTIVA 2017 (14676/17).

Visto el informe del Servicio Municipal de Deportes del que resulta: *“Conforme con el acuerdo 430/17 de Junta de Gobierno del pasado 5 de octubre de 2017, por el que se aprobaron las Bases para la convocatoria de premios a la excelencia deportiva 2017 al objeto de motivar a los deportistas colmenareños y su participación en competiciones de alto nivel valorando su especial dedicación al deporte, se han presentado los siguientes aspirantes a estos premios:*

- Alejandro Espejo Esteban
- Aitor Martínez Rodríguez
- Belén Álvarez Capitán
- Jorge Sarmiento Granda
- Marina Angulo Plaza
- Álvaro Prieto del Campo
- Julen Viejo Flores
- Ignacio Sánchez-Vicente Martín
- Carmen Herrero Ansoleaga
- Francisco Javier Raya Buenache
- Silvia Rubio Ávila
- Eduardo Richart Martín
- María Prieto del Campo
- Daniel Macarro Tortajada
- Javier García León

Una vez analizadas las diferentes solicitudes, teniendo en cuenta la posibilidad de simplificación de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social conforme al Art. 24 del Reglamento de la Ley 38/2003 y consultado el Padrón Municipal, se informa que procedería excluir de la convocatoria a Daniel Macarro Tortajada, al no cumplir con el segundo de los requisitos generales establecidos en la bases de la convocatoria: “Estar empadronado en Colmenar Viejo a fecha de apertura del plazo de presentación de la solicitud y haberlo estado en los dos años inmediatamente anteriores”. Dado que el interesado ha estado de alta en el citado Padrón los siguientes periodos: del 05/04/2000 al 15/06/2005, del 03/10/2008 al 10/09/2012 y del 10/05/2016 al 13/09/2017, por lo tanto no está en la actualidad dado de alta y el último periodo empadronado ha sido inferior a dos años.

Respecto del resto de las solicitudes presentadas, dado que cumplen con los requisitos y que las bases citadas establecen una graduación de los premios en virtud del grupo en el que conforme sus méritos deportivos queden encuadrados, se ha establecido la siguiente clasificación:

GRUPO A:

- Carmen Herrero Ansoleaga





Colmenar Viejo

- Aitor Martínez Rodríguez
- Francisco Javier Raya Buenache

GRUPO B:

- Alejandro Espejo Esteban
- Belén Álvarez Capitán
- Silvia Rubio Ávila
- Jorge Sarmiento Granda
- Eduardo Richart Martín
- Marina Angulo Plaza
- María Prieto del Campo
- Álvaro Prieto del Campo
- Julen Viejo Flores
- Javier García León
- Ignacio Sánchez-Vicente Martín

De acuerdo con lo anterior y conforme las cantidades que las bases de la convocatoria establecen por grupo y por edad, la cuantía de los premios que correspondería a cada interesado conforme a esta clasificación sería la siguiente:

GRUPO A:

- Carmen Herrero Ansoleaga: 2.500 €
- Aitor Martínez Rodríguez: 2.500 €
- Francisco Javier Raya Buenache: 2.500 €

GRUPO B:

- Alejandro Espejo Esteban: 1.500 €
- María Prieto del Campo: 1.500 €
- Álvaro Prieto del Campo: 1.500 €
- Julen Viejo Flores: 1.500 €
- Javier García León: 1.500 €
- Ignacio Sánchez-Vicente Martín: 1.500 €
- Marina Angulo Plaza (menor de edad): 1.000 €
- Belén Álvarez Capitán (menor de edad): 1.000 €
- Silvia Rubio Ávila (menor de edad): 1.000 €
- Jorge Sarmiento Granda (menor de edad): 1.000 €
- Eduardo Richart Martín (menor de edad) : 1.000 €

Siendo 20.000 € la cuantía máxima destinada a esta convocatoria y 21.500 € la suma total resultante de adjudicarse a cada deportista la cantidad establecida por grupo y edad, los importes de los premios se han reducido de manera proporcional (7 %).

A continuación se refleja cómo quedaría finalmente el reparto de premios:

GRUPO A:





Colmenar Viejo

- Carmen Herrero Ansoleaga: 2.325 €
- Aitor Martínez Rodríguez: 2.325 €
- Francisco Javier Raya Buenache: 2.325 €

GRUPO B:

- Alejandro Espejo Esteban: 1.395 €
- María Prieto del Campo: 1.395 €
- Álvaro Prieto del Campo: 1.395 €
- Julen Viejo Flores: 1.395 €
- Javier García León: 1.395 €
- Ignacio Sánchez-Vicente Martín: 1.395 €
- Marina Angulo Plaza: 931 €
- Belén Álvarez Capitán: 931 €
- Silvia Rubio Ávila: 931 €
- Jorge Sarmiento Granda: 931 €
- Eduardo Richart Martín: 931 €

Visto el dictamen de la Comisión de Seguridad ciudadana y servicios públicos, en funciones de órgano de valoración y a propuesta de la Concejalía de Deportes, la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir de la convocatoria a Daniel Macarro Tortajada, por las razones expuestas en el informe del Director del Servicio Municipal de Deportes.

SEGUNDO.- Otorgar los siguientes premios a la excelencia deportiva, conforme a las Bases aprobadas:

GRUPO A:

- Carmen Herrero Ansoleaga: 2.325 €
- Aitor Martínez Rodríguez: 2.325 €
- Francisco Javier Raya Buenache: 2.325 €

GRUPO B:

- Alejandro Espejo Esteban: 1.395 €
- María Prieto del Campo: 1.395 €
- Álvaro Prieto del Campo: 1.395 €
- Julen Viejo Flores: 1.395 €
- Javier García León: 1.395 €
- Ignacio Sánchez-Vicente Martín: 1.395 €
- Marina Angulo Plaza (menor de edad) : 931 €
- Belén Álvarez Capitán (menor de edad): 931 €
- Silvia Rubio Ávila (menor de edad) : 931 €





Colmenar Viejo

- Jorge Sarmiento Granda (menor de edad) : 931 €
- Eduardo Richart Martín (menor de edad) : 931 €

Los premiados estarán obligados a:

- Comprometerse a obrar y cumplir, en todo momento, con las reglas y valores conforme al Código de ética deportiva del Consejo de Europa.

- Llevar la imagen del Ayuntamiento de Colmenar Viejo en su indumentaria o en algún otro elemento susceptible de fotografías, videos u otro material gráfico.

- Colaborar con la Concejalía de Deportes en aquellos programas deportivos para el que sean requeridos a efectos de promoción.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

